



Gobierno Bolivariano de Venezuela
Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
"VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA"

RM No. 391
214° y 165°

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL DEL ESTADO MONAGAS

Abog. JOSE NAPOLEON MARTINEZ ROCA, REGISTRADOR

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 7 - A REGISTRO MERCANTIL DEL ESTADO MONAGAS. Número: 13 correspondiente al año 2025, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

391-51663



ESTE FOLIO PERTENECE A:
FARMACIA SAN PATRICIO, C.A
Número de expediente: 391-51663



PLANILLA ÚNICA BANCARIA

saren

Sistema de Recaudación de Impuestos y Aduanas



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO COMUNITARIO
SECRETARÍA DE REGISTROS Y NOTARÍAS

La Planilla Única Bancaria tiene una vigencia de diez (10) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. A partir de dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente al monto correspondiente.

Objeto de Acto:	DISOLUCIÓN DE EMPRESA MERCANTIL	Fecha de emisión:	31-01-2025
Número de Control:	488-0000-0000	Número de Trámite:	391 2025 1 337
		Número de Planilla (PUB):	39100328098

Nombre y Apellido: ELINOR KATIUSKA MARTELL MUNDARAY	Número de teléfono: (9424)9745490
CI/RIF/Pasaporte del Solicitante: 11339756	Nombre y Apellido del Depositante:
CI/RIF/Pasaporte del Depositante:	

Monto en letras: CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS BOLÍVARES CON DIECISEIS CENTAVOS	Tasa Saren: 5.321.15 Monto total: 5.321.15
--	---

Firma del Depositante

Sello de la Oficina

Estimado usuario,
Recuerde que puede efectuar sus pagos, por concepto de tasas y aranceles, en las entidades bancarias correspondiente, Pago en línea, Ventanilla Única de Recaudación, Elopago EDV (Botón de pago), Punto de Venta

SÓLO PARA USO DEL SAREN

DATOS DEL FUNCIONARIO	FUNCIONARIO REVISOR	REGISTRADOR/ NOTARIO
Nombre y Apellido:	<i>Indalecio Cardozo</i>	
Cédula de Identidad:	<i>12.149.048</i>	<i>Jose W. Marilina Roca</i>
Cargo:	<i>Abg Revisor</i>	<i>C.I. 10 323 271</i>
Fecha:	<i>10-02-25</i>	<i>REGISTRADOR</i>
Firma:	<i>[Signature]</i>	<i>10-02-2025</i>



Sello y Firma del Banco

Pago en línea Biopago BDV

Su pago en línea BiopagoBDV se realizó con éxito

Datos de la Planilla (PUB):

Nro Planilla:
39100328098

Oficina:
REGISTRO MERCANTIL DEL
ESTADO MONAGAS

Acto:
DISOLUCIÓN DE EMPRESA
MERCANTIL

Fecha Pago:
31/01/2025 14:29:42

Monto:
5.321,16 BS

Número Transacción:
2474034525

Pagar otra planilla





María Fernanda Martínez
Abogada
I.P.S.A. N° 315.621



CIUDADANO:

REGISTRADOR MERCANTIL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO MONAGAS.

SU DESPACHO.-

Yo, **ELINOR KATIUSKA MARTELL MUNDARAY**, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V-11.339.756, de profesión comerciante y de este domicilio, suficientemente autorizada en este acto, por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, ante usted con el debido respeto ocurro y expongo: Presento a los fines de su registro, el Acta de Asamblea Extraordinaria de la empresa "FARMACIA SAN PATRICIO, C.A.", debidamente inscrita por ante Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Monagas, en fecha Nueve (09) de Febrero del año 2021, bajo el N° 164, Tomo 1-A. Presento a usted a los fines de su Inscripción y Publicación copia del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil "FARMACIA SAN PATRICIO, C.A.", de fecha 29 de Enero del 2025. Solicito me sea expedida una (1) copia certificada de la presente Participación a los fines de Ley. En Maturín a la fecha de su presentación.....



[Handwritten Signature]
ELINOR KATIUSKA MARTELL MUNDARAY





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL DEL ESTADO MONAGAS

RM No. 391
214° y 165°

Lunes 10 de Febrero de 2025

REGISTRADOR, quién suscribe, Certifica:

Que La Participación, Nota y Documento de la presente fotocopia es fiel y exacta de su original que en su presencia se cumplieron las formalidades de verificación, confección y exactitud de la fotocopia y que el(los) otorgante(s) se identificaron así:
Elinor Katuska Martell Mundaray C.I.V-11339756 El documento original quedó anotado bajo el N.: 13, del Tomo 7 - A REGISTRO MERCANTIL DEL ESTADO MONAGAS correspondiente al año: **dos mil venticinco**, en fe de lo cual firman:

El(los) otorgante(s)



REGISTRADOR
Ing. JOSE APOLEON MARTINEZ ROCA

ESTE PROTOCOLO PERTENECE A:

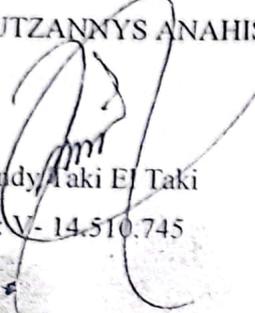
FARMACIA SAN PATRICIO, C.A
Número de expediente: 391-51663
DIV

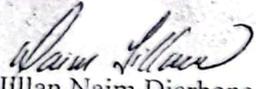


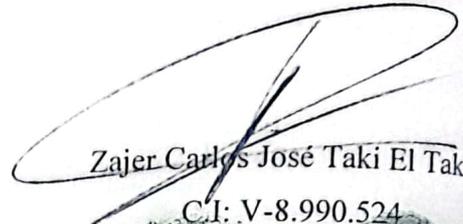
Quien suscribe, **GANDY TAKI EL TAKI**, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° **V-14.510.745** y de este domicilio procediendo en éste acto en su carácter de Presidente de la Sociedad Mercantil "**FARMACIA SAN PATRICIO, C.A.**", Debidamente inscrita por ante Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Monagas, en fecha, fecha Nueve (09) de Febrero del año 2021, bajo el N° 164, Tomo 1-A, Suficientemente facultado para este acto **CERTIFICA** que la presente es copia fiel y exacta del Acta de Asamblea General Extraordinaria, de fecha 29 de Enero del 2025, que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, y transcrita textualmente dice así: a las 11:00 AM, se instaló en la sede de **FARMACIA SAN PATRICIO, C.A.**, previa notificación personal a los socios, ciudadanos: **GANDY TAKI EL TAKI**, Venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro. **V-14.510.745**, propietario de Quinientas (500) acciones; **JILLAN NAIM DJARBONE**, Venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro. **V-16.498.364**, propietaria de Quinientas (500) acciones, **YUMANA BAHASAS EL HAGALI**, Venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro. **V-17.322.308**, propietaria de Quinientas (500) acciones; **ZAJER CARLOS JOSÉ TAKI EL TAKI**, Venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro. **V-23.898.594**, propietario de Quinientas (500) acciones; Quienes son propietarios del Cien por ciento (100%) de las acciones, que representan el capital social de la empresa. Como invitada, la ciudadana **RUTZANNYS ANAHIS MENDOZA SIFONTES**, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° **V-16.518.177**. Con el fin de celebrar una Asamblea Extraordinaria con el **ÚNICO PUNTO: DISOLUCIÓN DE LA EMPRESA**. Seguidamente tomó la palabra el ciudadano **GANDY TAKI EL TAKI** y manifestó que por decisión de la Junta Directiva deciden que la empresa no está en condiciones de seguir operando, por tanto se hace necesario disolver la empresa, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 340 del Código de Comercio, Numeral 6, no sin antes realizar el procedimiento establecido para estos casos. Propuesta ésta que fue aprobada por unanimidad, o sea que la Empresa **FARMACIA SAN PATRICIO, C.A.** a partir de la presente fecha queda disuelta, continuó en el uso de la palabra el Accionista **GANDY TAKI EL TAKI** y señaló que para dar cumplimiento a lo establecido en el Código de Comercio era necesario designar a un liquidador, para lo cual propuso a la ciudadana **RUTZANNYS ANAHIS MENDOZA SIFONTES**, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° **V-16.518.177** y de este domicilio. Esta propuesta fue aprobada por

SIRENI
[Handwritten signature]

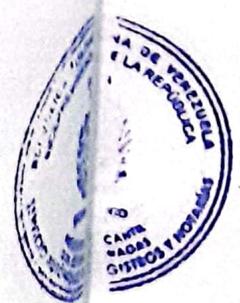
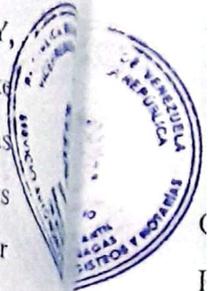
unanidad.- La Asamblea autoriza a **ELINOR KATIUSKA MARTELL MUNDARAY**, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V-11.339.756, y de este domicilio, para realizar la participación de Ley al Registro Mercantil de las resoluciones tomadas en esta Asamblea General Extraordinaria y firmar los Libros respectivos. No habiendo más puntos que tratar se levantó la sesión, se redactó el Acta, la cual hallada conforme fue firmada por los presentes. (fdo) GANDY TAKI EL TAKI, (fdo) ZAJER CARLOS JOSÉ TAKI EL TAKI, (fdo) JILLAN NAIM DJARBONE, (fdo) YUMANA BAHASAS EL HAGALI, (fdo) RUTZANNYS ANAHIS MENDOZA SIFONTES.


Gandy Taki El Taki
C.I: V- 14.510.745


Jillan Naim Djarbone
C.I: V-16.498.364


Zajer Carlos José Taki El Taki
C.I: V-8.990.524


Yumana Bahsas El Hagali
C.I: V-17.322.308





CIUDADANO:
REGISTRADOR MERCANTIL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DEL ESTADO MONAGAS.
SU DESPACHO.-

Mediante la presente se ofreció el cargo de Liquidador de la Empresa
"FARMACIA SAN PATRICIO, C.A" a RUTZANNYS ANAHIS
MENDOZA SIFONTES, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de
Identidad N° V-16.518.177 y de este domicilio, la cual manifestó aceptar el
nombramiento para la liquidación de la empresa.



RUTZANNYS ANAHIS MENDOZA SIFONTES S
C.I. No. V-16.518.177





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN SOCIALISTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE SOLVENCIA TRIBUTARIA

Nro S239160000132954

El Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES), de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la Ley del INCES vigente, hace constar que la entidad de trabajo: **FARMACIA SAN PATRICIO**, identificada con el Registro Único de Información Fiscal (RIF) **J500802285** y Nro. de Registro Nacional de Contribuciones Parafiscales (RNCP) **R2116273829**, con domicilio fiscal en **MONAGAS, MATURÍN, ALTOS DE LOS GODOS, ALTO LOS GODOS, ALTO LOS GODOS, EL EJERCITO, EDIFICIO SAN JOSE, PB, 2**, se encuentra:

SOLVENTE

Certificado que se expide a petición de la parte interesada el **17 de Enero del 2024**. Correspondiente al **CUARTO TRIMESTRE** del año **2023** y tendrá vigencia hasta el **05 de Abril del 2024**



Gerente General de Tributos del INCES
Lic. Wianney E. Gélvez Bustamante

Designada mediante Orden Administrativa Nro. OA-2019-07-286 de fecha 25/07/2018
Providencia Administrativa N° 0002-2023 de fecha 01/08/2023
Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
N° 42.703 de fecha 30/08/2023

Documento administrativo sujeto a control posterior, conforme lo previsto en el artículo 33 de la Ley de Simplificación de Trámites Administrativos.

Este Certificado Electrónico puede declararse nulo, durante su vigencia, cuando los funcionarios competentes encuentren alguna irregularidad de la información aportada por el solicitante.

La validez de esta solvencia tributaria debe ser consultada en el RNCP o con un teléfono inteligente, a través de un lector de códigos QR.

El presente certificado debe estar vigente y en lugar visible del establecimiento.



Expedición Gratuita

Con tus aportes contribuyes a la formación técnica profesional del país

Código único de solvencia: 2023011701132954



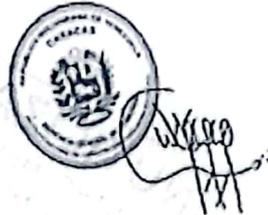
CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE SOLVENCIA TRIBUTARIA
Nro S239160000132954



El Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES), de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la Ley del INCES vigente, hace constar que la entidad de trabajo: **FARMACIA SAN PATRICIO**, identificada con el Registro Único de Información Fiscal (RIF) **J500802285** y Nro. de Registro Nacional de Contribuciones Parafiscales (RNCP) **R2116273829**, con domicilio fiscal en **MONAGAS, MATURÍN, ALTOS DE LOS GODOS, ALTO LOS GODOS, ALTO LOS GODOS, EL EJERCITO, EDIFICIO SAN JOSE, PB, 2**, se encuentra:

SOLVENTE

Certificado que se expide a petición de la parte interesada el **17 de Enero del 2024**. Correspondiente al **CUARTO TRIMESTRE** del año **2023** y tendrá vigencia hasta el **05 de Abril del 2024**



Gerente General de Tributos del INCES
Lic. Wianney E. Gélvez Bustamante

Designada mediante Orden Administrativa Nro. OA-2019-07-286 de fecha 25/07/2018
Providencia Administrativa N° 0002-2023 de fecha 01/08/2023
Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
N° 42.703 de fecha 30/08/2023

Documento administrativo sujeto a control posterior, conforme lo previsto en el artículo 33 de la Ley de Simplificación de Trámites Administrativos.

Este Certificado Electrónico puede declararse nulo, durante su vigencia, cuando los funcionarios competentes encuentren alguna irregularidad de la información aportada por el solicitante.

La validez de esta solvencia tributaria debe ser consultada en el RNCP o con un teléfono inteligente, a través de un lector de códigos QR.

El presente certificado debe estar vigente y en lugar visible del establecimiento.

Expedición Gratuita

Con tus aportes contribuyes a la formación técnica profesional del país

Código único de solvencia: 2023011701132954





Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social d Trabajo
Instituto Venezolano de los Seguros Sociales
Dirección General de Afiliación y Prestaciones en Dinero

Datos de la Empresa	
Número Patronal:	022499853
Nombre Empresa:	FARMAPAZ LA PUENTE, C.A
Dirección:	CALLE PRINCIPAL, SECTOR LA PUENTE CASA S/N MUNICIPIO MATUZARÉ ESTADO MONAGAS
Teléfono:	4121262200
Numero de RIF:	J505462610
Riesgo:	MEDIO
C.I Representante:	V-16.498.364



Esta Empresa se Encuentra Solvente con el IVSS

30/1/2015, 4:2



Nº: 202070000252600006369

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN POR INTERNET ISLR

El Gerente de Recaudación del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 138 del Código Orgánico Tributario, certifica la recepción de la Declaración de **Impuesto Sobre La Renta (26-Impuesto Sobre La Renta A Personas Jurídicas)**, (Forma: 99026) según formulario electrónico N°: 2500070854 del período 01-01-2024 al 31-12-2024, correspondiente al Contribuyente: **FARMACIA SAN PATRICIO CA**, R.I.F.: J500802285, procesada por usted vía internet en fecha 04/02/2025.



ROMMEL ROMÁN AULAR DELGADO
Gerente de Recaudación

Notas:

1. Si lo desea, puede imprimir el presente certificado como comprobante de recepción de la declaración por parte de la Administración Tributaria. Si no opta por su impresión, se recomienda tomar nota del número del certificado.
2. La validez de este certificado puede comprobarse a través de la dirección electrónica www.seniat.gob.ve, mediante la opción Sistemas en Línea - Consulta Certificados.



SI ESTÁ UNA DECLARACIÓN SUSTITUTIVA O COMPLEMENTARIA, INDIQUE EL N° Y LA FECHA DE LA DECLARACIÓN

A.- DATOS DEL CONTRIBUYENTE

FARMACIA SAN PATRICIO CA

Fecha de Emisión: 04/02/2025

N° RIF: J500802285

B.- EJERCICIO GRAVABLE

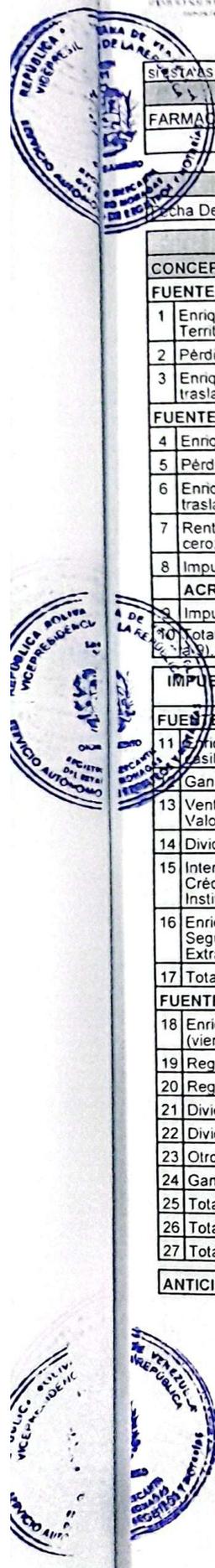
Fecha Desde: 01/01/2024 Fecha Hasta: 31/12/2024

C.- AUTOLIQUIDACION DEL IMPUESTO

CONCEPTOS	Gravable con Tarifa N° 1-2	Gravable con Tarifa N° 3
FUENTE TERRITORIAL		
1 Enriquecimiento Neto o Pérdida Fiscal (Ver sección E casilla N°109 y 107 Fuente Territorial)	137 113.088,83 3	144 6
2 Pérdidas Años Anteriores (Ver sección F casilla N°4)	173 7	174 6
3 Enriquecimiento Gravable o Pérdida Fiscal (1-2)(el resultado de la tarifa N°3, traslade a la casilla 11, ítem 445 en caso de ser positivo)	178 113.088,83 2	170 0
FUENTE EXTRATERRITORIAL		
4 Enriquecimiento Neto o Pérdida Fiscal (Ver sección E casilla N°109 y 107)	401 9	406 4
5 Pérdidas Años Anteriores (Ver sección F casilla N°4)	191 9	192 8
6 Enriquecimiento Gravable o Pérdida Fiscal (4-5)(el resultado de la tarifa N°3, traslade a la casilla 18, ítem 460, en caso de ser positivo)	407 3	408 2
7 Renta Neta Mundial Gravable o Pérdida Fiscal (3+6)... Si (3) y (6) son mayores de cero, si alguna de ellas es negativa, sólo se registra la positiva	431 113.088,83 9	
8 Impuesto determinado según tarifa N°2 ((casilla 7 * % Tarifa 2) - Sustrayendo)	185 33.950,20 5	
ACREDITAMIENTO DE IMPUESTO PROVENIENTE DE FUENTE EXTRANJERA NO PROPORCIONALES		
9 Impuesto Acreditable Pagado en el Exterior (Art. 2 Ley ISLR)	441 9	
10 Total Impuesto Determinado (después de acreditamiento de impuesto pagado en el exterior) (Si 8 es mayor o igual a 9) (8-9)	442	33.950,20 8

IMPUESTOS PROPORCIONALES	Base Imponible	Impuesto Base Territorial (A)	Impuesto Acreditable Pagado (B)	Impuesto Proporcional a Pagar (A-B)
FUENTE TERRITORIAL				
11 Enriquecimiento Gravable (Viene de casilla N°3, ítem 170)	445 5	446 4		448 2
12 Ganancias Fortuitas	455 5	456 4		295 5
13 Venta de Acciones Bolsa de Valores	449 1	450 0		451 9
14 Dividendos	452 8	453 7		454 6
15 Intereses por Préstamos o Créditos concedidos por Instituciones Extranjeras	457 3	458 2		459 1
16 Enriquecimiento Empresas de Seguros y Reaseguros Extranjeros	484 6	485 5		494 6
17 Total Impuesto Proporcional Fuente Territorial (448 + 295 + 451 + 454 + 459 + 494)				487 3
FUENTE EXTRATERRITORIAL				
18 Enriquecimiento Gravable Tarifa 3 (viene de casilla N°6, ítem 408)	460 0	461 9		8 463 7
19 Regalías Petroleras	464 6	469 1		6 479 1
20 Regalías Mineras	488 2	490 0		9 492 8
21 Dividendos Mineros	465 5	466 4		3 468 2
22 Dividendos Petroleros	470 0	471 9		8 473 7
23 Otros Dividendos	475 5	476 4		3 478 2
24 Ganancias Fortuitas	480 0	481 9		8 483 7
25 Total Impuesto Proporcional Fuente ExtraTerritorial (463 + 479 + 492 + 468 + 473 + 478 + 483)				493 7
26 Total Impuesto Proporcional (17 + 25)				489 1
27 Total Impuesto Autoliquidado antes de los Anticipos... (10 + 26)				189 1

ANTICIPOS APLICABLES AL IMPUESTO DEL EJERCICIO



		221	39 159,04	9	
28	Impuestos Retenidos en el Ejercicio	230		0	
29	Anticipo por Enajenación de Inmuebles	231		9	
30	Anticipo de Impuestos (Declaración Estimada) Planilla N°	233		7	
31	Impuesto Pagado en Declaración Sustituida Planilla N°			291	39 159,04
32	Total Anticipos (28 + 29 + 30 + 31)			290	
33	Total Impuesto (Si 27 es mayor o igual a 32)...(27 - 32)			297	5 208,84
34	Crédito del Ejercicio (Si 27 es menor que 32)...(32 - 27)				

REBAJAS AL IMPUESTO AUTOLIQUIDADO					
		863		7	
35	Excedentes por Rebajas Años Anteriores	864		6	
36	Nuevas Inversiones en Actividades Industriales o Agroindustriales, etc.			866	4
37	Total Rebajas (35 + 36)			220	0,0
38	Total Impuesto del Ejercicio (Si 33 es mayor que 37)...(33 - 37)			215	5
39	Crédito por Rebajas trasladables al Ejercicio Siguiete				

CRÉDITOS DE IMPUESTO DE ACTIVOS EMPRESARIALES					
		242	8		
40	Crédito de Impuesto a los Activos Empresariales Acumulados			243	7
41	Crédito de Impuesto a los Activos Empresariales Aplicable en el ejercicio (Monto igual o menor a 38)			244	6
42	Total de Impuesto después de aplicar Créditos de Activos Empresariales (Si 38 es mayor o igual que 41)...(38 - 41)			245	5
43	Crédito de Impuesto a los Activos Empresariales Trasladales para el Ejercicio Siguiete (Si 34 es mayor a 41)...(34 - 41)				

IMPUESTO PAGADO EN EXCESO					
		241	9		
44	Total Impuesto Pagado en Exceso en Años Anteriores (No Compensados / No Reintegrados / No Cedidos)			249	1
45	Impuesto Pagado en Exceso a Rebajar (Monto igual o menor a 42)			355	0,5
46	Total Impuesto a Pagar, antes de las Compensaciones... (42 - 45)				

COMPENSACION					
				358	0
47	Crédito por Compensaciones Acumuladas				
48	Compensaciones con Créditos Propios				
	Número de Declaración	Tributo	Ejercicio	Monto	
	311	9 312	8 313	7 314	6

49	Compensaciones con Créditos Adquiridos (Cesión)				
	Rif Cedente	Número de Declaración	Tributo	Ejercicio	Monto
	315	5 316	4 317	3 318	2 319
	321	9 322	8 323	7 324	6 325
50	Resoluciones de reconocimientos de Crédito(1) Repetición de Pago(2) Devolución de Retención de IVA(3) Devolución de Retención de IVA Adquiridos por Cesión				
	Tipo Resolución	Rif Cedente	Número Resolución	Fecha	Monto
	326	4 327	3 328	2 329	1 330
	331	9 332	8 333	7 334	6 335
	336	4 337	3 338	2 339	1 340
	341	9 342	8 343	7 344	6 345
	346	4 347	3 348	2 349	1 350

51	Compensación (358 + 314 + 319 + 325 + 330 + 335 + 340 + 345 + 350)	356	
52	Menos Impuesto Cedido proveniente de Reconocimiento de Créditos	360	
53	Total Compensaciones (51 - 52)	361	
54	Total Impuesto a Pagar, después de las Compensaciones (46 - 53)	90	
55	Impuesto Pagado en Exceso no Compensado / no reintegrado más el generado en el ejercicio (44 - 45 + 34)	87	5 208,84
56	Crédito por Compensaciones trasladables al Ejercicio Siguiete (Si 53 es mayor a 46)...(53 - 46)	357	

D.- REAJUSTE POR INFLACIÓN (Traslade a la Sección E casilla 97 o 106, según corresponda)					
ACTIVOS NO MONETARIOS					
Saldo a Reajustar	Activo Fijo	Inventarios	Cuentas x Cobrar Reajustables	Otros No Monetarios	
	901	9 902	8 903	7 904	6
Reajuste X Inflación	912	8 913	7 914	6 915	5 916
PASIVOS NO MONETARIOS					
Saldo a Reajustar	Cuentas x Pagar Reajustables	Corto Plazo Reajustable	Largo Plazo Reajustable	Otros No Monetarios	
	921	9 922	8 923	7 924	6
Reajuste X Inflación	932	8 933	7 934	6 935	5 936

PATRIMONIO NETO

	Patrimonio Neto Inicial	Aumentos	Distribuciones	
Balance al 1/1/04	7 944	6 545	5	
Balance al 31/12/04	6 955	5 056	4 957	3
Total (ajustado por inflación del Ejercicio (traslade a la sección E. ítem 97.6.106 según corresponda))				908

ESTADO DEMOSTRATIVO DE INGRESOS, COSTOS, GASTOS Y CONCILIACIÓN FISCAL DE RENTAS FUENTE TERRITORIAL

INGRESOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD		DATOS CONTABLES		GASTOS		DATOS CONTABLES	
1	Ventas de Exportación	701		9	52	730	2 281,00
2	Ventas de Bienes al Sector Público	702		9	53	974	1 460,00
3	Ventas de Bienes al Sector Privado	703	3 915 904,52	7	54	736	
4	Ventas de Inmuebles a Crédito	704		6	55	727	
5	Ventas de Inmuebles de Contado	982		6	56	738	58 027,00
6	Servicios de Exportación	988		4	57	739	
7	Servicios Prestados al Sector Público	705		6	58	740	
8	Servicios Prestados al Sector Privado	787		3	59	741	
9	Honorarios Profesionales	706		2	60	755	
10	Regalías no Mineras y Participaciones Análogas	705		5	61	755	
11	Regalías Mineras y Participaciones Análogas	706		4	62	766	
12	Regalías de Hidrocarburos	799		1	63	767	
13	Intereses Sobre Créditos	707		3	64	768	
14	Intereses Varios	600		0	65	769	
15	Ingresos por Venta de Acciones	601		0	66	770	
16	Enriquecimiento por Participación en Consorcios	602		6	67	771	
17	Arrendamientos y Subarrendamientos de Bienes Muebles	708		2	68	772	
18	Arrendamientos y Subarrendamientos de Bienes Inmuebles	941		9	69	773	
19	Otros Ingresos	709		1	70	774	
20	Ingresos Sujetos a Impuestos Proporzionales	764		6	71	775	
	Menos Devoluciones, Rebajas y Descuentos	710		0	72	776	
21	Total Ingresos Netos (1 + ... + 20 - 21)	711	3 915 904,52	9	73	777	32 680,68
					74	778	
					75	779	
					76	783	
24	Compras Netas Nacionales	713	4 860 848,75	7	77	784	
25	Compras Netas Exterior	714		6	78	789	
26	Total Compras Netas (24 + 25)	715	4 860 848,75	5	79	796	
27	Total Mercancia Disponible (23 + 26)	716	4 860 848,75	4	80	697	
28	Menos Inventario Final	717	1 253 771,86	3	81	698	
29	Costo de Ventas Mercancías Vendidas (27 - 28)	718	3 607 076,89	2	82	742	101 290,12
30	Inventario Inicial de Materias Primas	719		1	83	743	195 736,80
31	Compras Netas de Materias Primas	720		0	84	942	113 086,83
32	Menos Inventario Final de Materias Primas	721		9	85	946	
33	Mano de Obra Directa	722		8	86	744	113 086,83
34	Costo Primo (30 + 31 - 32 + 33)	723		7			
35	Otras Remuneraciones	724		6			
36	Contribuciones	725		5			

				4	87	Tributos No Pagados	745		5
				3	88	Provisiones, Reservas y Apartados	746		5
37	Compras de Bienes y Servicios	726							3
38	Inventario Inicial de Productos en Proceso	727		2	89	Multas y Sanciones Pecunarias	747		3
39	Menos Inventario Final de Productos en Proceso	728		1	90	Exceso de Gastos de Administración y Conservación de Inmuebles	947		3
40	Inventario Inicial de Productos Terminados	729		0	91	Gastos Deducidos en Ejercicios Anteriores No Pagados	748		
41	Menos Inventario Final de Productos Terminados	730		9	92	Ingresos Causados en Ejercicios Anteriores Cobrados	749		
42	Costo de Ventas Productos Terminados (34 + 35 + 36 + 37 + 38 - 39 + 40 - 41)	731		7	93	Excedente de Sueldos a Directivos	750		
43	Costo de Adquisición de Bienes Inmuebles Vendidos	603		6	94	Depreciaciones y Amortizaciones	751		
44	Mejoras Efectuadas Inmuebles Vendidos	604		5	95	Otros	752		
45	Gastos de Registro Adquisición de Inmuebles Vendidos	605		4	96	Excedentes de Liberalidades y Donaciones	948		2
46	Ajuste por Inflación Acumulado por Venta de Inmuebles	606		3	97	Utilidad Ajustes por Inflación	753		7
47	Total Costo de Ventas Inmuebles Vendidos (43 + 44 + 45 + 46)	607		2	98	Total (87 + ... + 97)	754		6
48	Total Costo de Venta Acciones Vendidas	608							
49	Otros Costos de Ventas	732		8	MENOS:				4
50	Costos de Prestación de Servicios	733		7	99	Ingresos Contabilizados y No Cobrados	755		1
51	Total Costo de Ventas (29 + 42 + 47 + 48 + 49 + 50)	734	3 607 076,89	6	100	Ingresos Contabilizados No Gravables	949		3
					101	Gastos Causados en Periodos Anteriores y Pagados en el Ejercicio	757		2
					102	Depreciaciones, Amortizaciones y Otros	758		7
					103	Otros	973		1
					104	Pérdida Ajuste por Inflación	759		0
					105	Total (99 + ... + 104)	760	113 088,83	
					106	Utilidad o Pérdida Fiscal (86 + 98 - 105)	761		
					107	Menos: Regalías Mineras y demás Enriquecimientos Netos Gravables con Tarifa N°3 (11 + 12 - 80 - 81) (Trasladable a la sección C casilla N°1, ítem 144)	762		
					108	Menos: Rentas Sujetas a Impuestos Proporzionales	764		
					109	Enriquecimiento Neto o Pérdida Fiscal (106 - 107 - 108) (Traslade a la sección C casilla N°4, ítem 401)	763	113 038,83	7

FUENTE EXTRATERRITORIAL		DATOS CONTABLES		GASTOS		DATOS CONTABLES	
INGRESOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD		DATOS CONTABLES		GASTOS		DATOS CONTABLES	
1	Ventas de Exportación	609		1	62	Sueldos y Salarios	652
2	Ventas de Bienes al Sector Público	610		0	63	Sueldos y Salarios a Directivos	959
3	Ventas de Bienes al Sector Privado	611		0	64	Intereses Sobre Créditos	653
4	Ventas de Inmuebles a Crédito	612		8	55	Tributos Pagados	654
5	Ventas de Inmuebles de Contado	950		0	56	Indemnizaciones Laborales	655
6	Servicios de Exportación	951		0	57	Gastos de Administración y Conservación de Inmuebles dados en Arrendamiento	656
7	Servicios Prestados al Sector Público	613		7	58	Gastos de Administración de Regalías No Mineras	657
8	Servicios Prestados al Sector Privado	614		6	59	Depreciaciones y Amortizaciones	658
9	Honorarios Profesionales	615		5	60	Intereses Varios	659
10	Regalías no Mineras y Participaciones Análogas	616		4	61	Pérdidas Sufridas en Bienes	660
11	Regalías Mineras y Participaciones Análogas	617		3	62	Gastos de Traslados de Nuevos Empleados	661
12	Regalías de Hidrocarburos	618		2	63	Pérdida por Cuentas Incobrables	662
13	Intereses Sobre Créditos	619		1	64	Reserva de Ley	663
14	Intereses Varios	620		0	65	Costos de Construcciones según la LOT	664
15	Ingresos por Venta de Acciones	621		9	66	Arrendamientos de Bienes Muebles	665



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICERRECTORIA



15	Enriquecimiento por Participación en Consorcios	622	8	67	Arrendamientos de Bienes Inmuebles	666	9
17	Arrendamientos y Subarrendamientos de Bienes Muebles	623	7	68	Gastos de Transporte	667	9
18	Arrendamientos y Subarrendamientos de Bienes Inmuebles	952	8	69	Comisiones a Intermediarios en Venta de Bienes Inmuebles	668	9
19	Otros Ingresos	624	6	70	Comisiones Varias	669	9
20	Ingresos Sujetos a Impuestos Proporcionales	787	3	71	Derechos de Exhibición de Películas para Cine o TV	670	0
21	Menos: Devoluciones, Rebajas y Descuentos	625	5	72	Regallas y Participaciones Análogas	671	9
22	Total Ingresos Netos (1 +... + 20 - 21)	780	0	73	Honorarios Profesionales	672	8
				74	Asistencia Técnica / Servicios Tecnológicos	673	7
	COSTOS DE VENTAS			75	Gastos de Reparaciones Ordinarias	674	6
23	Inventario Inicial	626	4	76	Publicidad y Propaganda	675	5
24	Compras Netas Nacionales	953	7	77	Primas de Seguros de Bienes y Personas	676	6
25	Compras Netas Exterior	958	2	78	Gastos de Investigación y Desarrollo	677	3
26	Total Compras Netas (24 + 25)	627	3	79	Gastos de Representación	678	2
27	Total Mercancía Disponible (23 + 26)	628	2	80	Gastos de Administración de Regallas Mineras	699	1
28	Menos: Inventario Final	629	1	81	Gastos de Administración de Regalias Hidrocarburos	938	2
29	Costo de Ventas Mercancías Vendidas (27 - 28)	630	0	82	Otros Gastos	679	1
30	Inventario Inicial de Materias Primas	631	9	83	Total de Gastos antes de Liberalidades y Donaciones(52+...+82)	782	8
31	Compras Netas de Materias Primas	632	8	84	Utilidad o Pérdida en el Ejercicio Contable antes de Liberalidades y Donaciones Autorizadas (22 - 51 - 83)	960	0
32	Menos: Inventario Final de Materias Primas	633	7	85	Liberalidades y Donaciones Autorizadas	961	9
33	Mano de Obra Directa	634	6	86	Utilidad o Pérdida del Ejercicio Contable(84 - 85)	680	0
34	Costo Primo (30 + 31 - 32 + 33)	635	5				
35	Otras Remuneraciones	636	4		CONCILIACIÓN FISCAL DE RENTAS		
36	Contribuciones	637	3		MAS:		
37	Compras de Bienes y Servicios	638	2	87	Tributos No Pagados	681	9
38	Inventario Inicial de Productos en Proceso	639	1	88	Provisiones, Reservas y Apartados	682	6
39	Menos: Inventario Final de Productos en Proceso	640	0	89	Multas y Sanciones Pecunarias	683	7
40	Inventario Inicial de Productos Terminados	641	9	90	Exceso de Gastos de Administración y Conservación de Inmuebles	962	8
41	Menos: Inventario Inicial de Productos Terminados	642	8	91	Gastos Deducidos en Ejercicios Anteriores No Pagados	684	2
42	Costo de Ventas Productos Terminados (34 + 35 + 36 + 37 + 38 - 39 + 40 - 41)	643	4	92	Ingresos Causados en Ejercicios Anteriores Cobrados	685	5
43	Costo de Adquisición de Bienes Inmuebles Vendidos	646	3	93	Excedente de Sueldos a Directivos	686	4
44	Mejoras Efectuadas Inmuebles Vendidos	647	2	94	Depreciaciones y Amortizaciones	687	3
45	Gastos de Registro Adquisición de Inmuebles Vendidos	648	1	95	Otros	688	2
46	Ajuste por Inflación Acumulado por Venta de Inmuebles	649	0	96	Excedentes de Liberalidades y Donaciones	963	7
47	Total Costo de Ventas Inmuebles Vendidos (43 + 44 + 45 +- 46)	650	9	97	Utilidad Ajustes por Inflación	689	1
48	Total Costo de Venta Acciones Vendidas	651	6	98	Total (87 +...+ 97)	690	0
49	Otros Costos de Ventas	644	5		MENOS:		
50	Costos de Prestación de Servicios	645	9	99	Ingresos Contabilizados y No Cobrados	691	9
51	Total Costo de Ventas (29 + 42 + 47 + 48 + 49 + 50)	781	9	100	Ingresos Contabilizados No Gravables	964	6
				101	Gastos Causados en Periodos Anteriores y Pagados en el Ejercicio	692	8



31	Costo Primo (27 + 28 - 29 + 30)	835	5	81	Utilidad o Pérdida del Ejercicio Contable(79 - 80)	978	2
32	Otras Remuneraciones	836		4			
33	Contribuciones	837		3	CONCILIACIÓN FISCAL DE RENTAS		
34	Compras de Bienes y Servicios	838		2	MAS:		
35	Inventario Inicial de Productos en Proceso	839		1	82 Tributos No Pagados	895	
36	Menos: Inventario Final de Productos en Proceso	840		0	83 Provisiones, Reservas y Apartados	896	
37	Inventario Inicial de Productos Terminados	841		9	84 Multas y Sanciones Pecunarias	897	3
38	Menos: Inventario Inicial de Productos Terminados	846		4	85 Exceso de Gastos de Administración y Conservación de Inmuebles	979	1
39	Costo de Ventas Productos Terminados (31+32+33+34+35-36+37-38)	847		3	86 Gastos Deducidos en Ejercicios Anteriores No Pagados	898	2
40	Costo de Adquisición de Bienes Inmuebles Vendidos	852		8	87 Ingresos Causados en Ejercicios Anteriores Cobrados	899	1
41	Mejoras Efectuadas Inmuebles Vendidos	853		7	88 Excedente de Sueldos a Directivos	905	5
42	Gastos de Registro Adquisición de Inmuebles Vendidos	854		6	89 Depreciaciones y Amortizaciones	906	4
43	Ajuste por Inflación Acumulado por Venta de Inmuebles	855		5	90 Otros	907	3
44	Total Costo de Ventas Inmuebles Vendidos (40+41+42+-43)	856		4	91 Excedentes de Liberalidades y Donaciones	990	0
45	Total Costo de Venta Acciones Vendidas	857		3	92 Utilidad Ajustes por Inflación	908	2
46	Otros Costos de Ventas	848		2	93 Total (82 + ... + 92)	909	1
47	Costos de Prestación de Servicios	849		1	MENOS:		0
48	Total Costo de Ventas (26+39+44+45+46+47)	971		9	94 Ingresos Contabilizados y No Cobrados	910	0
					95 Ingresos Contabilizados No Gravables	980	0
					96 Gastos Causados en Periodos Anteriores y Pagados en el Ejercicio	911	9
					97 Depreciaciones, Amortizaciones y Otros	929	1
					98 Otros	930	0
					99 Pérdida Ajuste por Inflación	931	9
					100 Total (94 + ... + 99)	937	3
					101 Enriquecimiento Neto o Pérdida Fiscal Rentas Exentas / Exoneradas (81+93-100)	981	9

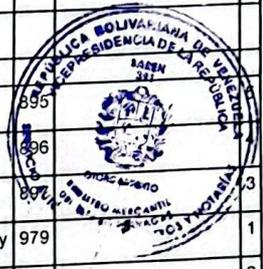
F.- PERDIDAS DE AÑOS ANTERIORES PENDIENTES DE COMPENSACIÓN

FUENTE TERRITORIAL		EJERCICIOS		TARIFA N° 2		TARIFA N° 3	
1	190 Desde: Hasta:	0	155	5	156		4
2	196 Desde: Hasta:	4	157	3	158		2
3	197 Desde: Hasta:	3	168	2	169		1
4	Total Pérdidas (1 + 2 + 3) (Traslade a la sección C casilla N°2)		193	7	194		6

FUENTE EXTRATERRITORIAL		EJERCICIOS		TARIFA N° 2		TARIFA N° 3	
1	160 Desde: Hasta:	0	166	4	177		3
2	161 Desde: Hasta:	9	171	9	179		1
3	162 Desde: Hasta:	8	172	8	180		0
4	Total Pérdidas (1 + 2 + 3) (Traslade a la sección C casilla N°5)		191	9	192		8

G.- EXCEDENTES DE REBAJAS POR INVERSIONES DE AÑOS ANTERIORES (Diferente a Inversiones Petroleras)				MONTO	
EJERCICIOS				925	5
1	264 Desde: Hasta:			926	4
2	265 Desde: Hasta:			927	3
3	266 Desde: Hasta:				
4	Total Rebajas (Traslade a la Sección C casilla N°35) (1+2+3)			928	2

H.- CREDITO ACUMULADO DE IMPUESTOS DE ACTIVOS EMPRESARIALES



EJERCICIOS		MONTO	
1	167 Desde:	Hasta:	6 212
2	165 Desde:	Hasta:	5 213
3	166 Desde:	Hasta:	4 214
4	Total Crédito Acumulado de Impuestos de Activos Empresariales (1 + 2 + 3) (Traslade a la sección C casilla N°40)		

I.- IMPUESTOS PAGADOS EN EXCESO EN EJERCICIOS ANTERIORES (NO COMPENSADOS NI REINTEGRADOS)		Declaración N°:	3 248	2
1	247 Desde:	Hasta:	252	8
3	Total Impuestos Pagados en Exceso en Ejercicios Anteriores (1-2) (Traslade a la sección C casilla N°44)			241

J.- ESTADO DEMOSTRATIVO DE IMPUESTOS PAGADOS: FUENTE EXTRATERRITORIAL			
1	Regallas (Traslade a la Sección 'C' Casilla N°9)	790	0
2	Dividendos Mineros (Traslade a la Sección 'C' Casilla N°21)	791	8
3	Dividendos Petroleros (Traslade a la Sección 'C' Casilla N°22)	792	1
4	Regallas Mineras (Traslade a la Sección 'C' Casilla N°20)	939	7
5	Otros Dividendos (Traslade a la Sección 'C' Casilla N°23)	793	6
6	Canancias Fortuitas (Traslade a la Sección 'C' Casilla N°9)	794	5
7	Enriquecimiento Neto (Traslade a la Sección C casilla N°9)	795	0
8	Regallas Petroleras (Traslade a la Sección 'C' Casilla N°19)	940	0

K.- DIVIDENDOS PAGADOS EN EL EJERCICIO			
1	Dividendos Pagados en Efectivo	988	2
2	Dividendos Pagados en Acciones	989	1
3	Total Dividendos Pagados en el Ejercicio (1+2)	994	6

JURO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN HAN SIDO DETERMINADOS CON BASE A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y EXAMINADOS POR MI PERSONA

LUGAR _____

FECHA _____

REPRESENTANTE LEGAL N° DE RIF _____

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL _____

CON CEDULA DE IDENTIDAD N° _____

YO DECLARO QUE LOS DATOS Y CIFRAS QUE APARECEN EN LA PRESENTE DECLARACIÓN SON UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LOS DATOS CONTENIDOS EN LOS REGISTROS DE CONTABILIDAD Y CONTROL TRIBUTARIO QUE HAN SIDO LLEVADOS CONFORME A LA LEY EN _____ A LOS _____ DÍAS DEL MES _____

FIRMA _____





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL DEL ESTADO MONAGAS

RM No. 391
214° y 165°

Lunes 10 de Febrero de 2025

REGISTRADOR, Abog. JOSE NAPOLEON MARTINEZ ROCA quién suscribe, Certifica:

Que la copia que antecede es traslado fiel y exacto del documento original que quedó anotado bajo el El documento original quedó anotado bajo el N.: 13, del Tomo 7 - A REGISTRO MERCANTIL DEL ESTADO MONAGAS correspondiente al año: dos mil venticinco. Remítase copia certificada al Registro Público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 226 del Código de Comercio, en fe de lo cual firma:



REGISTRADOR
Abog. JOSE NAPOLEON MARTINEZ ROCA



ESTE PRINCIPAL PERTENECE A:
FARMACIA SAN PATRICIO, C.A
Número de expediente: 391-51663
DIV

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL DEL ESTADO MONAGAS

RM No. 214° y 165

Lunes 10 de Febrero de 2025

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) MARIA MARTINEZ IP SA N.: 315621, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 13, TOMO 7 - A REGISTRO MERCANTIL DEL ESTADO MONAGAS. Derechos pagados BS: 5321.16 Según Planilla RM No. 39100328098. La identificación se efectuó así: Elinor Katuska Martell Mundaray C.I:V-11339756
Abogado Revisor: MILAGRO ANTONIA CARDOZO CASTELLIN



REGISTRADOR
Ing. JOSE NAPOLEON MARTINEZ ROCA

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
FARMACIA SAN PATRICIO, C.A.
Número de expediente: 391-51663
DIV

Lunes 10 de Febrero de 2025,(FDOS.) Elinor Kattuska Martell Mundaray C.I.V-11.80756
Abog.JOSE NAPOLEON MARTINEZ ROCA SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA
DE PUBLICACIÓN SEGUN PLANILLA NO. : 391.2025.1.337



J. JOSE NAPOLEON MARTINEZ ROCA
REGISTRADOR



